

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA
Descripción	Es el documento habilitante emitido por la autoridad competente del GAD Municipal del cantón Pichincha, que autoriza el inicio y ejecución de una obra de construcción, conforme a la normativa vigente y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios administrativos.
¿A quién está dirigido?	Es la autorización otorgada por el municipio que permite ejecutar una obra en un predio determinado, una vez verificado que los planos y documentos técnicos cumplen con las normas urbanísticas, técnicas y legales establecidas por la municipalidad. Este permiso habilita formalmente el inicio de la construcción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Los requisitos para obtener el servicio son los siguientes:

La Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha otorgará el permiso de construcción, al propietario o constructor; previa la presentación de la siguiente documentación:

- Solicitud en especie valorada, dirigida a el/la Director/a de Planificación Territorial;
- Certificado de solvencia municipal;
- Línea de fabrica
- Copia de la Solvencia del Registro de la Propiedad actualizado;
- Planos (arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, estructurales firmados por los profesionales respectivos en cada rama);
- Certificado de no adeudar de EPMAPAP y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA

Requisitos Específicos:

Cumplir con las ordenanzas vigentes.

Finalizada la obra, el usuario deberá acercarse a la jefatura de avalúos y catastro a registrar la obra autorizada y su actualización en el avalúo municipal.

¿Cómo hago el trámite?

- Acudir a recepción y despacho de atención ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha.
- Presentar la solicitud del servicio requerido, adjuntando la documentación correspondiente.
- En caso de existir observaciones, se notificará al solicitante sobre omisiones o inconsistencias técnicas y legales en los planos, a fin de que realice las respectivas correcciones.
- La Dirección de Planificación Territorial evaluará la solicitud y emitirá el Permiso de Construcción, de ser procedente; caso contrario, se notificará al usuario con el informe negativo debidamente motivado.
- Se remite la resolución al usuario y se remite un memorando para rentas donde se establece los valores a pagar.
- Realizar el pago correspondiente conforme a los valores establecidos.
- Presentar el comprobante de pago; una vez verificada su validez, se procederá a la entrega del Permiso de Construcción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada \$ 2,00

No adeudar \$2,00

permiso de construcción 2*1000 por cada metro cuadrado de construcción, de acuerdo al presupuesto que se presenta.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha.

Dirección: Calle Filamil Vélez y Bolívar.

Atención: De lunes a viernes, desde 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL CANTON PICHINCHA.](#) Art. Art 9..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Leonidas Zambrano Velasquez

Correo Electrónico: info@municipiopicincha.gob.ec

Teléfono: 0996405146

Transparencia